



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0241/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

- - - Con fecha treinta de mayo del dos mil veintidós, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, las manifestaciones vertidas por la parte Recurrente dentro del presente Recurso de Revisión, las cuales versan como sigue: -----

...EL QUE SUSCRIBE, RECURRENTE ALEJANDRO SALVADOR CRUZ PIMENTEL, HAGO SABER QUE EL SUJETO OBLIGADO, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, NO HA DADO RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I. 241/2022/SICOM. CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN... "
(SIC.)

- - - Con fecha catorce de junio del dos mil veintidós, se recibió en la oficialía de partes de este Órgano Garante, el oficio número SESECC/CNRPP/UT/0199/2022 de fecha trece de junio del año en curso, signado por la ciudadana María de Jesús García Estrada, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; mediante el cual, remite la respuesta emitida, en cumplimiento a la resolución de fecha doce de mayo del año en curso. -----

- - - Ahora bien, se tiene que, al emitir el Sujeto Obligado, la respuesta formulada en cumplimiento a la resolución que nos ocupa, aun cuando fue de manera extemporánea, en términos del artículo 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es procedente dar vista a la parte recurrente, con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que manifieste lo que a su derecho convenga. -----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el cuatro de junio del dos mil veintidós; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, las manifestaciones realizadas por la parte Recurrente, así como el oficio número

SESECC/CNRPP/UT/0199/2022 y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 30, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha doce de mayo del año en curso, feneció el uno de junio del año en curso, y para informar a este Órgano Garante dicho cumplimiento, el seis de junio del presente año; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, informando la respuesta de manera **EXTEMPORÁNEA**; así mismo, de las documentales remitidas por el Sujeto Obligado que nos ocupa, se tiene que, no obra prueba que acredite que este haya entregado la información a la parte recurrente, ya que no anexó el acuse que así lo demuestre, tal como lo es captura de pantalla del correo electrónico remitido al recurrente, o bien, la notificación realizada por estrados; en consecuencia, se requiere a la ciudadana María de Jesús García estrada, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita constancia de que, dio cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo; bajo el apercibimiento que no hacerlo, se hará acreedora a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número SESECC/CNRPP/UT/0199/2022 de fecha trece de junio del año en curso, signado por la ciudadana María de Jesús García Estrada, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios



legales correspondientes. **Cúmplase.** -----
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.

Lic. Nancy Viridiana López Mejía.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0241/2022/SICOM.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



S.G.A.

Correo



Búsqueda...



SIN RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO DEL R. R. A. I. 241/2022/SICOM

oficialiade...
Use: 28%

[[recipient]]

Fecha: 30/05/2022 10:21

Para: [[recipient]] [[recipient]] [[recipient]]

Bandeja de entrada

Buenos días.

Borradores 14

Enviado

SECRETARÍA DE ACUERDOS
ÓRGANO GARANTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE.

Correo no deseado

Papelera

Carpetas

EL QUE SUSCRIBE [REDACTED] HA GO SABER QUE EL SUJETO OBLIGADO, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATI
CORRUPCIÓN, NO HA DADO RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN R. R. A. I. 241/2022/SICOM CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN.

LO ANTERIOR, PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN A SU AUTORIDAD.
ATENTAMENTE

EL RECURRENTE

ART. 116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO







Area 15 - Foros

ÁREA: Unidad de Transparencia
ASUNTO: Contestación.

OFICIO No. SESECC/CNRPP/UT/0199/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 13 de junio de 2022.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GRANATE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a Usted, y en atención a la resolución de fecha 12 de mayo de 2022, del Recurso de Revisión R.R.A.I.0241/2022/SICOM, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en virtud de la solicitud de información realizada por el solicitante: [REDACTED] a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con número de folio: 202017722000018, en la que se advierte que requirió lo siguiente:

ART 116 LGTAIP Y
56 LTAIPEO

www.oaxaca.gob.mx

“Buenos días. Respecto a la información que se presenta en redes sociales sobre la labor que realiza la Secretaría Ejecutiva, solicito la siguiente información pública.
PRIMERO. Las mesas de trabajo que han realizado con los municipios, indicando fecha, nombre del Municipio y servidores públicos municipales que asistieron.
SEGUNDO. La lista de asistencia de quienes intervinieron en la mesa de trabajo, tanto del lado municipal como de la Secretaría Ejecutiva.
TERCERO. La descripción de las herramientas que les proporcionaron en materia de Rendición de cuentas y prevención de combate a la corrupción.
CUARTO. Las evidencias documentales de cada mesa de trabajo. Por la atención, gracias.”

Por lo antes mencionado, con fundamento en el artículo 10, incisos j) y p) del Reglamento Interno del OGAIPO y 71, fracción VI, 121, fracción III, 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los puntos resolutivos Primero y Segundo de la antes citada Resolución de fecha 12 de mayo de 2022, adjunto al presente el Oficio No. SESECC/CNRPP/UT/0125/2022, de fecha 10 de junio de 2022, así como sus anexos, mediante el que se le otorgó al recurrente la información que solicitó al Sujeto Obligado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Es imperante manifestar que fue hasta el 03 de mayo de 2022 que su servidora no tuvo conocimiento del usuario y contraseña para operar el Sistema de información, por lo tanto, fue dicha fecha en la que me enteré del recurso que nos ocupa, sin que hasta el momento me haya citado lo supuesto el artículo 148 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el momento procesal oportuno, contraviniendo con los principios establecidos en el artículo 98 de la misma Ley local

invocada, dejándose de observar lo que establece el artículo 8, fracción I, II, III, V, VII y VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así también, el recurrente no señaló domicilio o correo electrónico en el que se le puedan hacer sus notificaciones, no cumpliendo así con los requisitos básicos establecidos en la fracción III, del artículo 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asimismo dicho recurso no cuenta con tales requisitos citados en el precepto legal antes mencionado, sin que la resolución que ahora se cumple mencione la manera en que se le proporcionará la información al recurrente (plazo de diez días), para después, hacerle del conocimiento al OGAIPO del cumplimiento de la resolución (plazo de tres días), por lo tanto, solicito se le notifique el presente, así como sus anexos, por medio de los Estrados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

De lo antes expuesto y habiendo quedado el presente Recurso sin materia, con fundamento en el artículo en el artículo 152, fracción II y 155, fracción V, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 10, inciso k), p), fracción II, inciso g), fracción III, y IV del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 4, fracción XVIII, 53, fracción II y III, 75 y 76 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a Usted Secretario General de Acuerdos atentamente pido:

PRIMERO. – Su colaboración para notificar al recurrente por las razones antes señaladas.

SEGUNDO. – Se me tenga cumpliendo con la Resolución de fecha 12 de mayo de 2022.

TERCERO. - Verifique e informe al Comisionado Presidente sobre el cumplimiento de la multicitada Resolución.

Atentamente.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

C. María de Jesús García Estrada
Titular de la Unidad de Transparencia
de la SESECC.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL

SISTEMA ESTATAL
DE COMBATE
A LA CORRUPCIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Elaboró: d.b.r.
Revisó: z.c.s.l.
Autorizó: M.J.G.E.*



Gobierno del Estado



SESECC OAXACA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: Unidad de Transparencia
ASUNTO: Se remite contestación.
OFICIO No. SESECC/CNRPP/UT/0125/2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 10 de junio de 2022.

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

Presente.

Por medio del presente me dirijo a Usted, con motivo de la solicitud de información con número de folio: 202017722000018, de fechado el 15 de marzo del año 2022, recibido en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicita información sobre lo siguiente:

"Buenos días. Respecto a la información que se presenta en redes sociales sobre la labor que realiza la Secretaría Ejecutiva, solicito la siguiente información pública. PRIMERO. Las mesas de trabajo que han realizado con los municipios, indicando fecha, nombre del Municipio y servidores públicos municipales que asistieron. SEGUNDO. La lista de asistencia de quienes intervinieron en la mesa de trabajo, tanto del lado municipal como de la Secretaría Ejecutiva. TERCERO. La descripción de las herramientas que les proporcionaron en materia de Rendición de cuentas y prevención de combate a la corrupción. CUARTO. Las evidencias documentales de cada mesa de trabajo. Por la atención, gracias."

Una vez leída su solicitud se procede al análisis correspondiente, contestando en el sentido que a continuación se detalla:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6 fracción XXVIII, 10 fracción II, 19, 121, fracción III, 122, 125, 126 tercer párrafo, 128 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; me permito dar contestación a su solicitud de información en los siguientes términos:

Actividades realizadas:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la corrupción llevo a cabo reuniones de trabajo con diversos Municipios en las cuales se han impulsado:

Cinco acciones preventivas de corrupción municipales:

Calle Oaxaca Colón Número 1128, Colonia Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca D.F. 68000.
Teléfono 951 203 69 11 y 951 351 66 11



Gobierno del Estado



SESECC | SISTEMA ESTADAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

a). La elaboración, difusión, publicación y socialización de un código de ética acorde a los lineamientos para la emisión del código de ética aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En la que puede consultarlo en el siguiente link, <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2019-4-2>, que de acuerdo a lo que el mismo código de ética establece que es de aplicación obligatoria para todas las servidoras y los servidores públicos de la administración pública Estatal.

b) Que el municipio emita un código de conducta en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas del ente público aplicaran los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el código de ética correspondiente.

c) Capacitaciones que faciliten la prevención de la corrupción en coordinación con la SESECC.

d) Presentar un informe detallado del porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto asciende, en su caso las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

e) Difundir en el Municipio la Política de Integridad para la iniciativa privada del Estado de Oaxaca aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

La Secretaría Ejecutiva de acuerdo al artículo 43 fracción I que establece lo siguiente:

La Plataforma Digital del Sistema Estatal estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Estatal y contará, al menos, con los siguientes sistemas electrónicos:

I. Sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;

Por lo que, fue presentada para el municipio se compromete a que sus subsistemas que se interconecten cuenten con el siguiente Sistema:

1.- El Sistema de Evaluación Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.

Así mismo, se advierte que la solicitud con folio: 202017722000018, se registró de fecha 15 de marzo de 2022, reflejada en la Plataforma Nacional de Transparencia, pero toda vez que con fecha 03 de mayo de 2022, tuve conocimiento del usuario y contraseña de la Plataforma Nacional de Transparencia, no fue posible atender su solicitud de información en tiempo y forma.

Con el firme propósito de mantener una efectiva colaboración a fin de lograr una cultura de transparencia y sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado quedo a sus órdenes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

C. María de Jesús García Estrada
Titular de la Unidad de Transparencia
de la SESECC.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

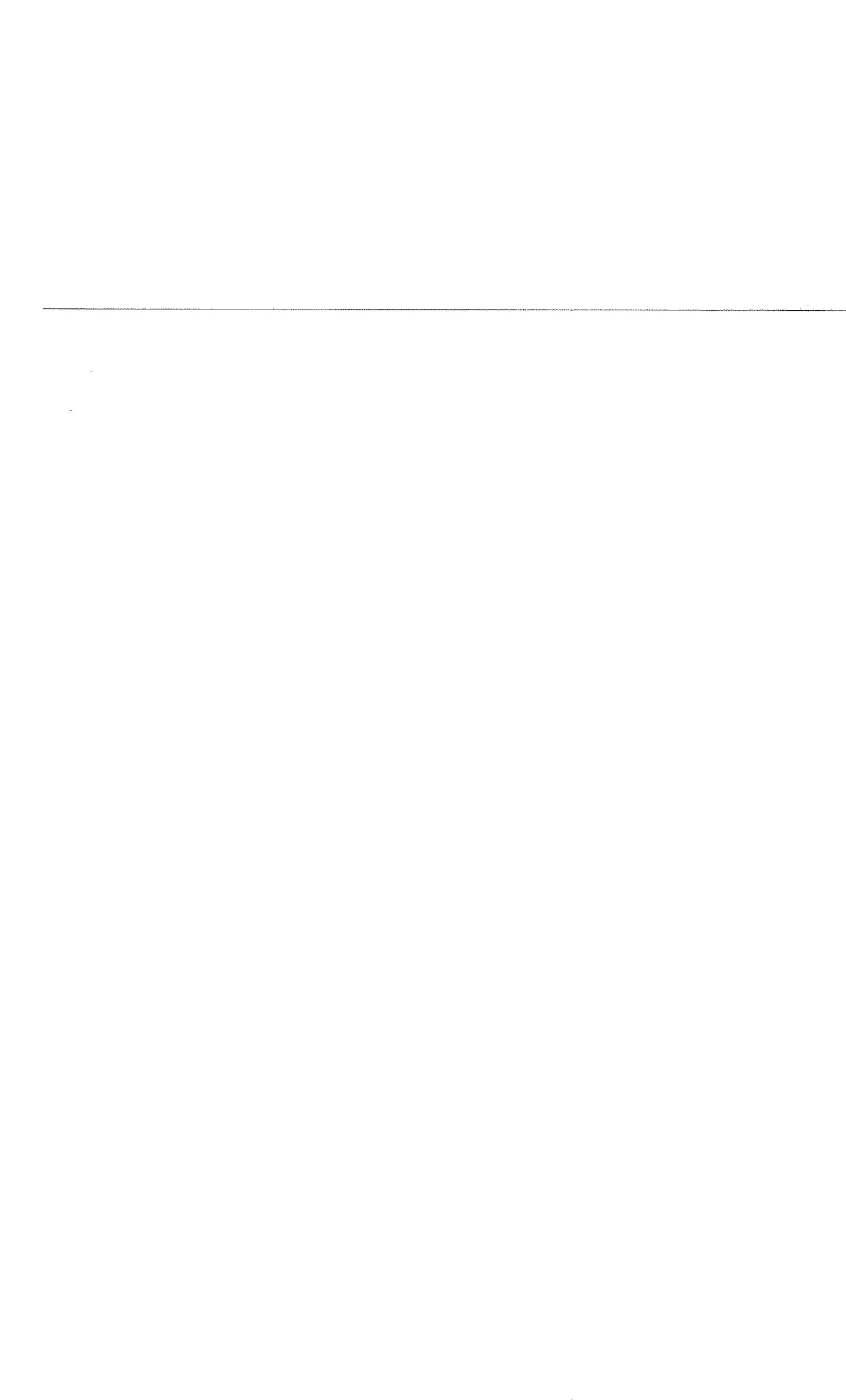
C.c.p.- Expediente / Minutario.
Elaboró: ZCSL
Revisó: ZCSL
Autorizó: MJGE.



Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Santiago Pinoltepa Nacional.
Fecha 10 de marzo de 2022

Hora: 12:00 hrs. Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Galvino Quilina Rivas Vargas	Español de Kororwaniá	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Lilibeth Gopar Meinas	Proyectista	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Cozaque del Carmen Sanchez Lopez	Deplo de Capacitación	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Felix Gual Acosta Jimenez	Departamento de Sistemas	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Franz Luis Amas	Dir. de DEPARTAMENTO de Vinculación INSTITUCIONAL	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Jose Hugo Castellanos Sgo. Jose Esteban Bolaños Guzmán	COORD. PAFT. DIR. y VICEDIR. INSTITUCIONAL Secretaría Tecnológica	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



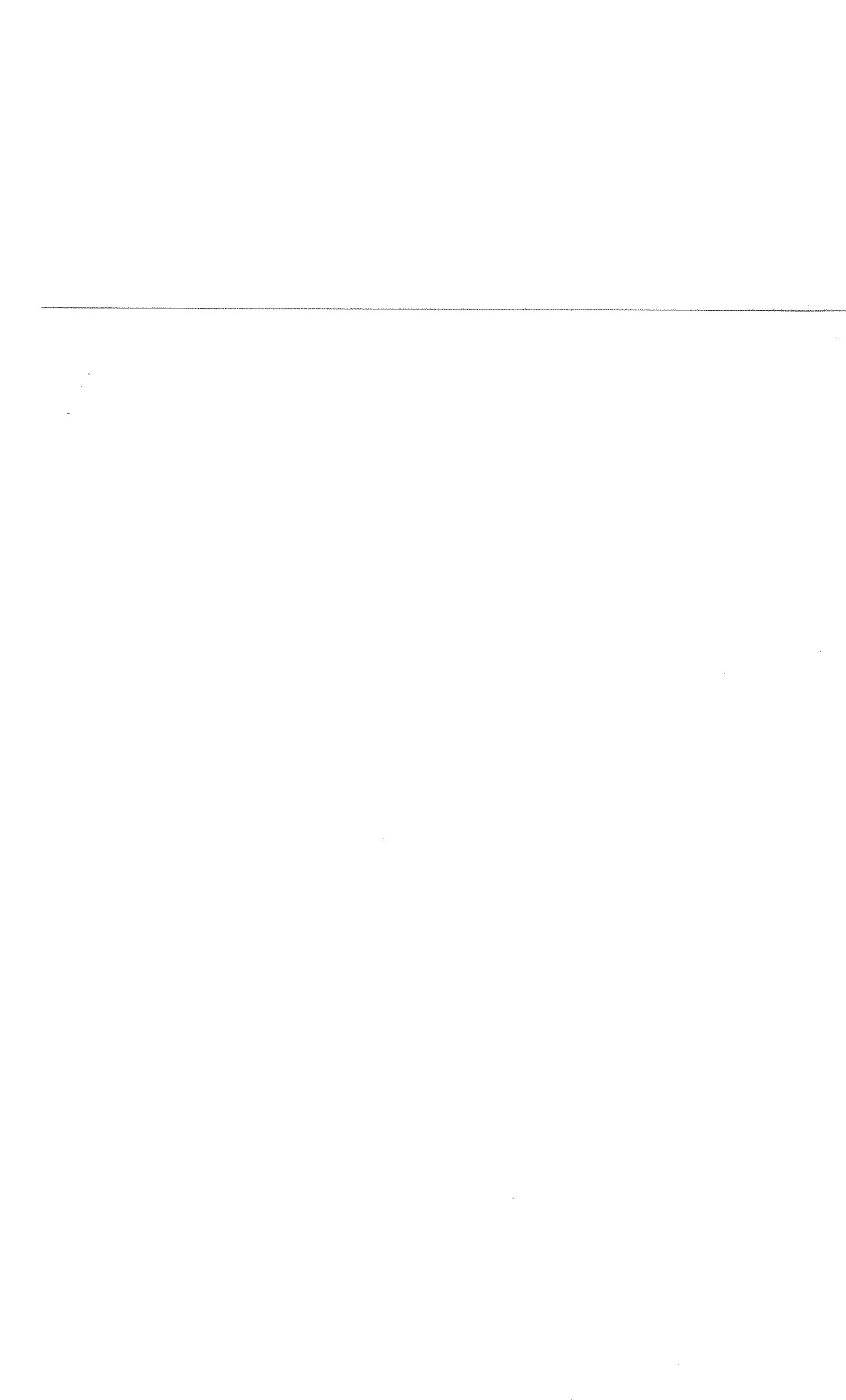


Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional.
Fecha 10 de marzo de 2022

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maura de Jesús García Estrada	Coordinadora de Movilidad Riesgos y P.P.			
Miguel Lorez Instituto Estefanía Carrasco Jaraquín	Unidad Administrativa Técnico adminis- trativo			
Salvo Papdillo Bernad	Técnico.			
Albeto Rodríguez	Jefe de Oficina			
Miguel Eduardo Juárez Echavarría	Técnicos			



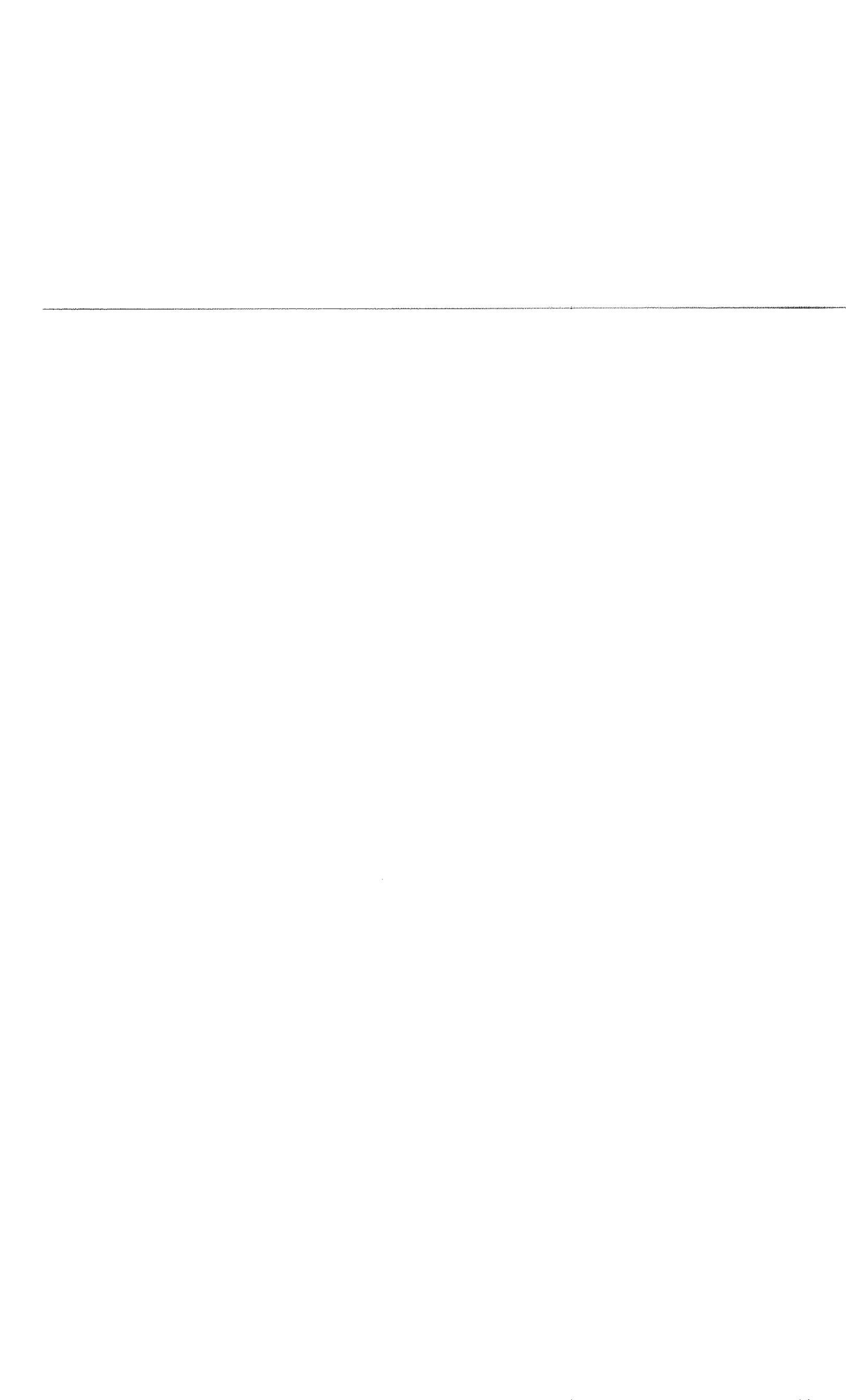


Reunión de trabajo con el Municipio de Santa María Tecomanavaca.
Fecha 09 de marzo de 2022.

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Juana Calderon Mora	Regidora de Hacienda	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Roberto Domínguez Mejía	Asistente de Presidencia	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
José Esteban Bolaños Quirón	Secretario Técnico de la SESECC	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Manu de Jesús Garza Estrada	Coordinadora de Normatividad y Políticas N.P.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Diego Hugo Castellanos Stp.	COORDINADOR DE POLÍTICAS DIGITALES Y INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

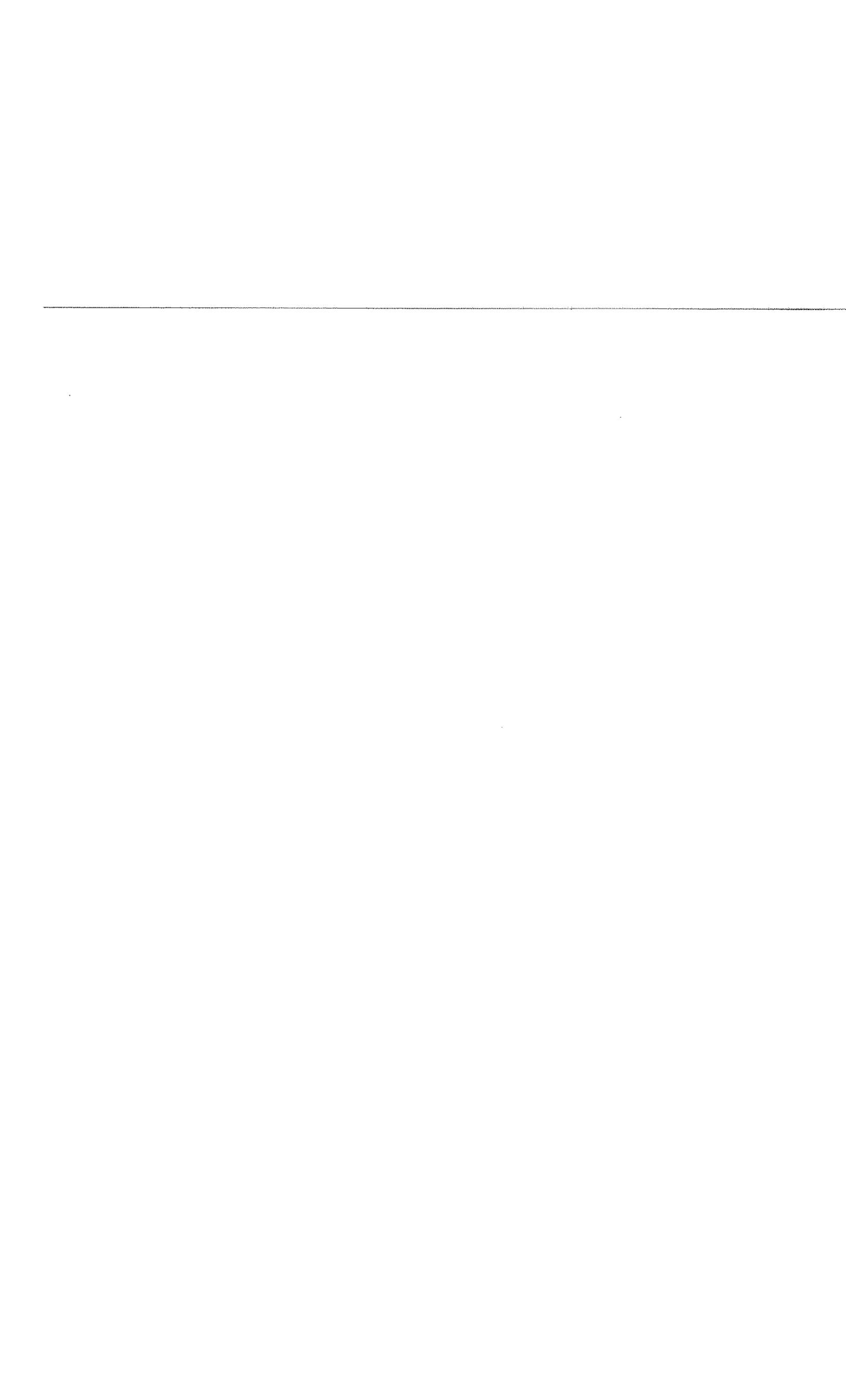




Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Huajuapam de León
 Fecha 04 de marzo de 2022
 Hora: 14:00

Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Rebeca Elizalde San Martín	Concejal Municipal de Huajuapam			
Franco Celso	Administrativo			
Franco Luis Alvarado	SEPE DEL DEPTO. DE MEXICO INTERMUNICIPAL			
Zamir del Carmen Sánchez López	Dpto de capacitación			
Jorge Hugo Cis- Fellos dego	COORD. RATA- FORINA DIGITAL Y JIM. INTERINST.			
Felix Gerardo Jiménez	Técnico en Sistemas			
Jose Esteban Bolasos Gozmas	Secretario Financiero			

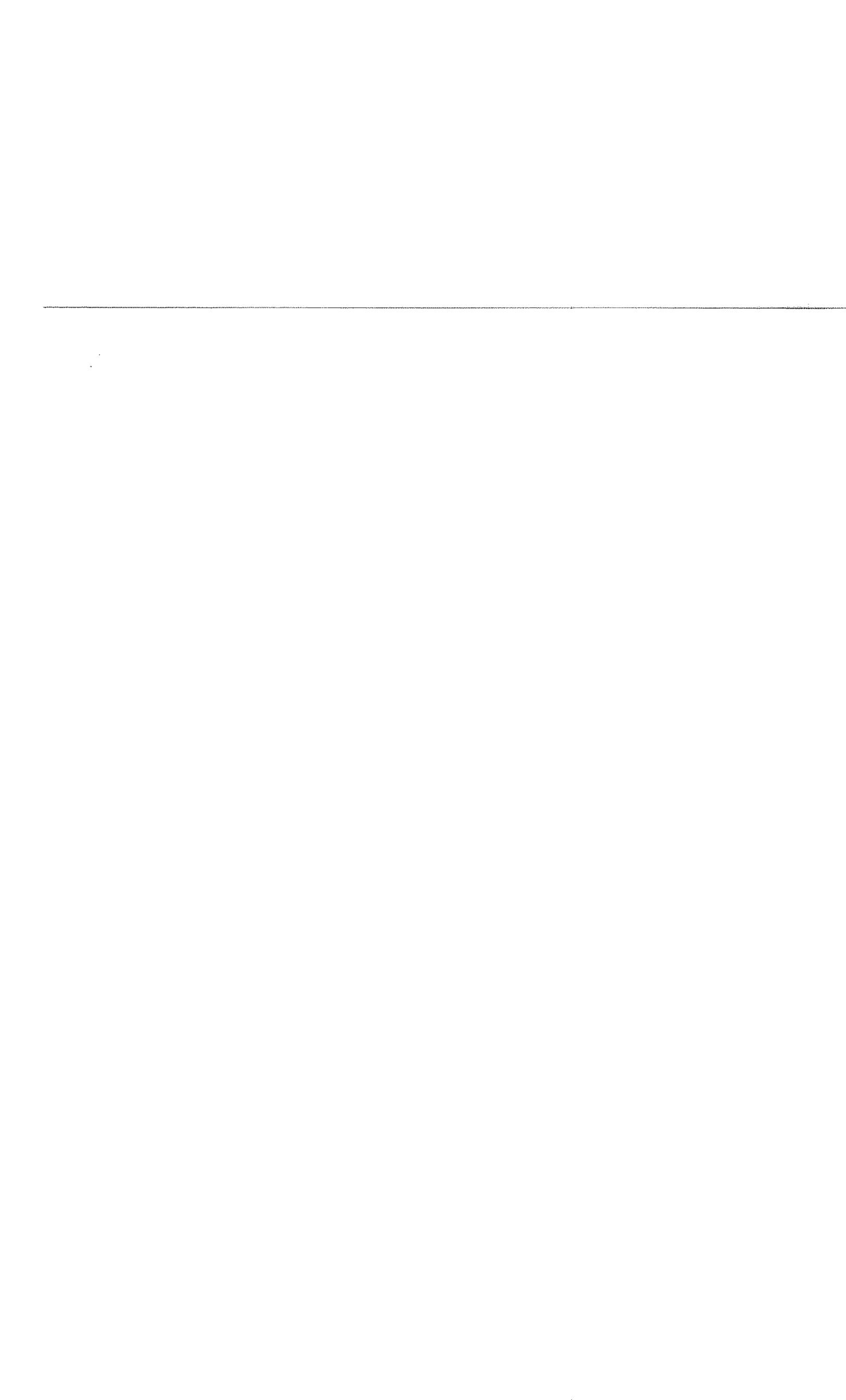




Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Huajuapam de León.
Fecha 04 de marzo de 2022 Hora: 14:00 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maria de Jesus Garcia Estrada Esperanza Carrasco Pérguin	Coordinadora de Normalizada Técnico administrativo	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Miguel Lopez Mankero	Unidad Administrativa	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
José Capello Bernal	Técnicos	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Alberto Rodriguez	Jose de chara	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Miguel Eduardo Jerez Echavaria	Técnico	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



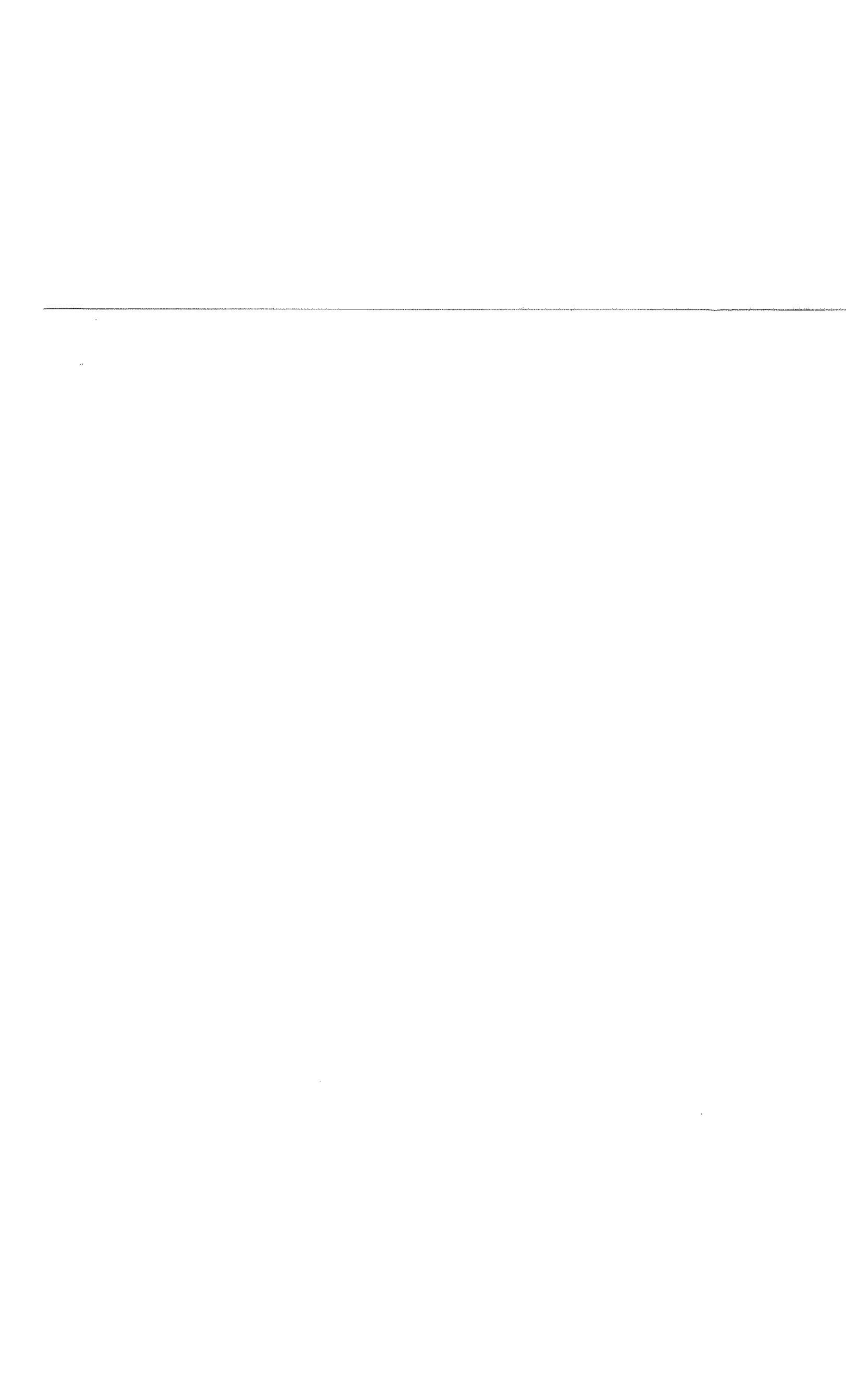


Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Unión Hidalgo
Fecha 04 de marzo de 2022

Hora: 10:00

Lugar: Sala de Juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ericka López López Aux. Local.				
SABINA GALTA FERNÁNDEZ AUX. JRF				
Franco Luis Ramos	Jefe del Departamento de Vinculación Interinstitucional			
Zacate del Gómen	Departamento de Capacitación			
Sánchez López				
Félix Guad. Ramírez Jiménez	Técnico en Sistemas			
José Hugo Castellanos Sigo	COORD. PATAF - DIG. Y VINC. INTERINSTITUCIONAL			
María de Jesús Carru Erroba	COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			





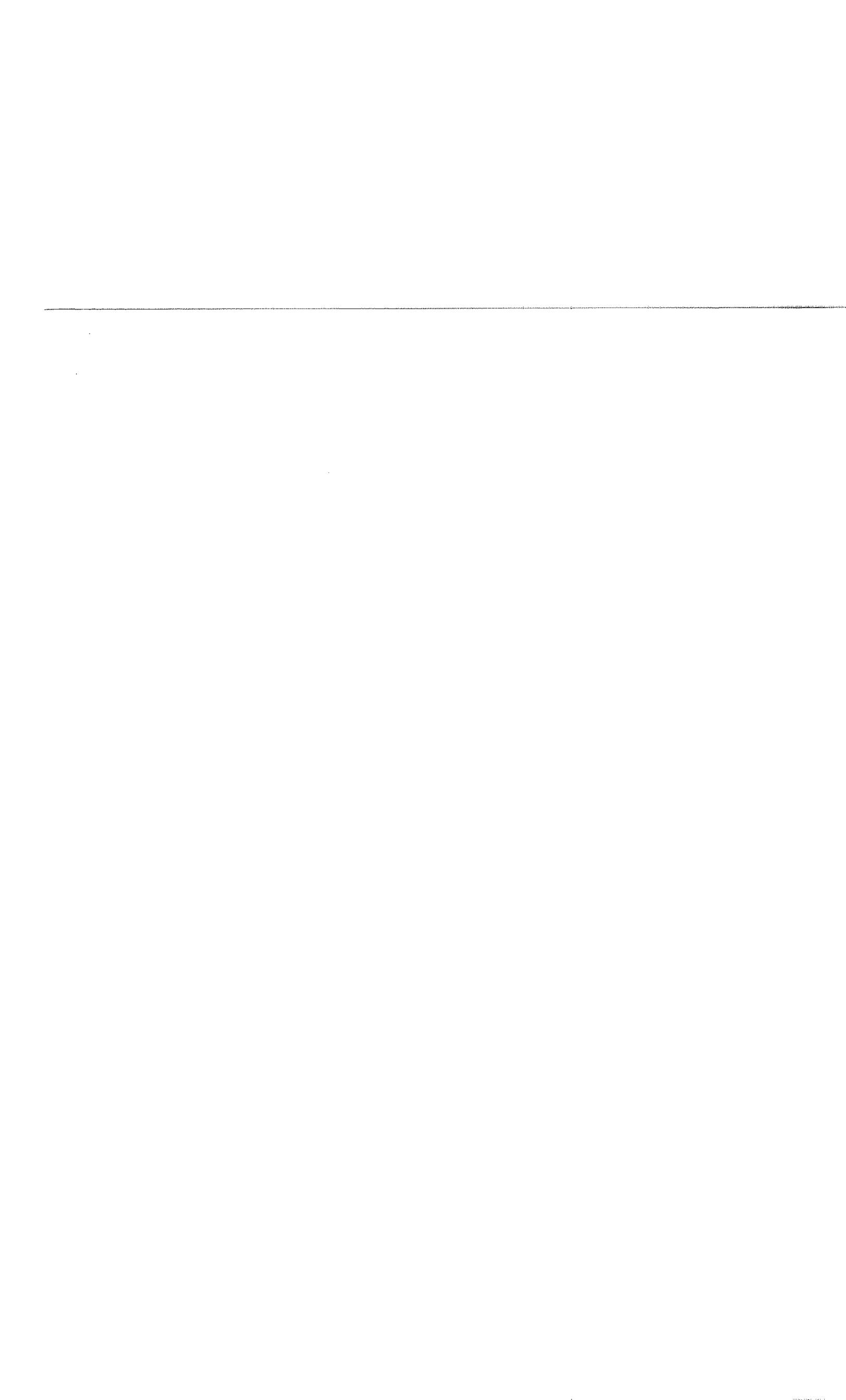
Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Unión Hidalgo.

Fecha 04 de marzo de 2022

Hora: 10:00 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maria de Jesús Normatividad	Coordinadora de Normatividad	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
García Estrada Plegos y P.P.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Albino Rodríguez	Dele de Pedagogías	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Stephanie Carrasco	Técnico administrati- vivo	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
José Papadillo	Técnico	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Margaly López Tr.	Unidad Administrativa	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Miguel Eduardo Torres	Técnico	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Echavarría	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]





Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz
 Fecha 03 de marzo de 2022

Hora: 12:00
 Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
José Ángel	Secretario			
Torres Eloiza	Alcalde Municipal			
Francisco Ramírez	Asesor Jurídico			
García	Sindico Procurador			
Efraim Macías	Comptroller y Finanzas			
Diego Davis				
López Ruiz	Ing. en Sistemas			
Hosro Luis Arias	Sec. del Vertido y Ubicación Industrial			
Zacarías del Corral	Docente			
Sánchez López	Dpto de Capacitación			
Félix Raúl Zúñiga Jiménez	Técnico en sistemas			



Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Fecha 03 de marzo de 2022
Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
José Esteban Borjas Guzmán	Secretario Técnico	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Marta de Jesús García Estrada	Coordinadora de Núcleo de D. P.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Albino Rodríguez	jefe de Recursos Materiales	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Estefany Carras Castañón	Técnico adminis- trativo	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
John Apellido Barral	Técnico ID.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Miguel López M.	Unidad Administrativa	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
María Estela Pérez Edarría	Técnico	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Magdalena Zahualtlán, Nochixtlán

Fecha 02 de marzo de 2022

Hora: 12:00

Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Karem Day García Vargas	SU FUENTE de vivienda			
Erika Carrasco Ulaseco	Suplente de Educación			
Dario Mejía Dominguez	suplente de sindico			
Joaquín Castellanos Santitas	COORD. RATA DIGITAL			
Zacate del Carmen Sánchez López	Departamento de Capacitación			
Fernando Luis Araujo	Departamento de Innovación			
Felix Paul Zavate Jiménez	Departamento de Sistemas			

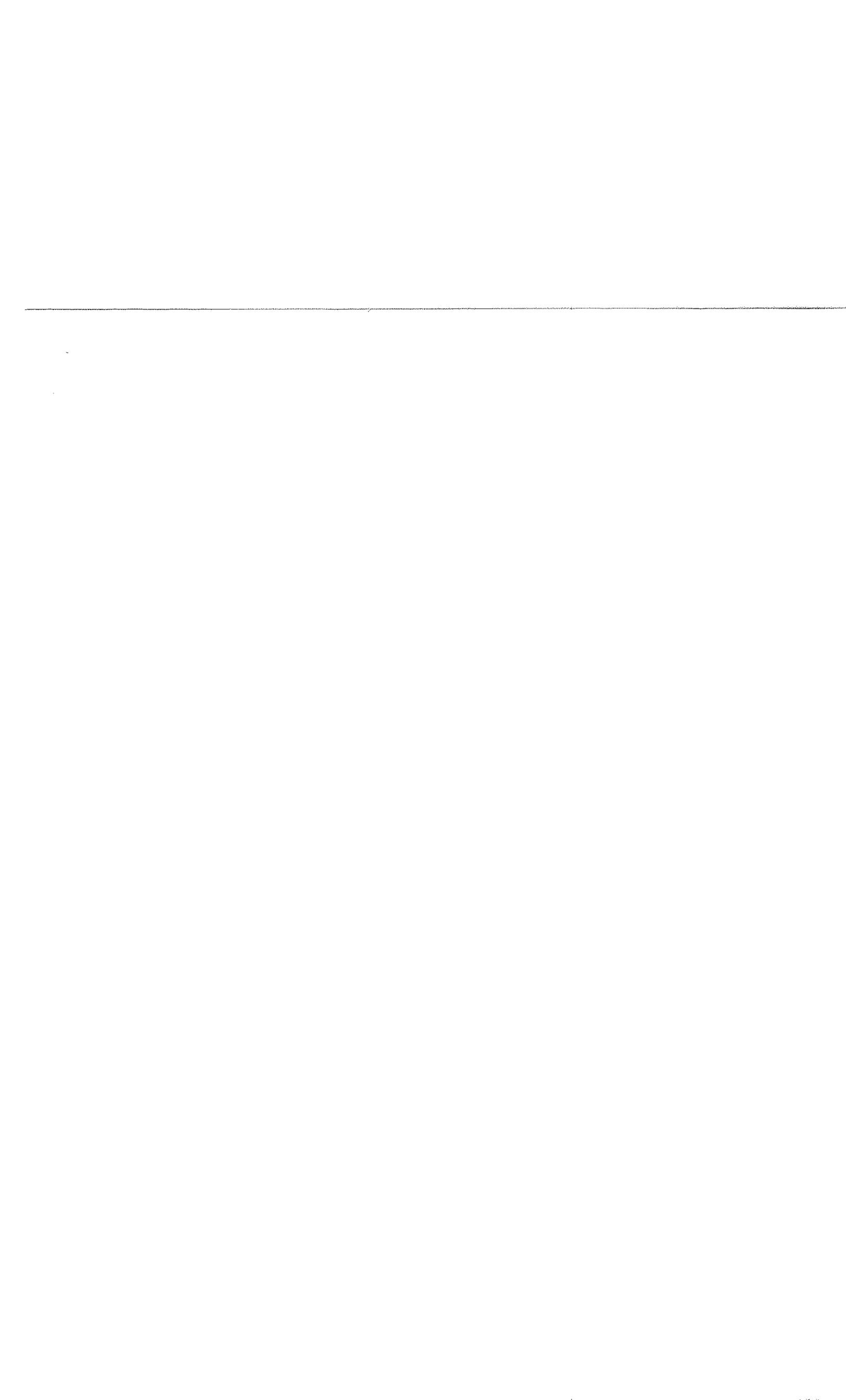


Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán.
Fecha 02 de marzo de 2022

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jose Esteban Dolores Guzmán	Secretaría de Finanzas	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
María de Jesús García Estrada	Comisaria de Bienestar Social	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Esteban García	Técnico Administrativo	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
John Pepetillo Bernal	Técnico	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Margaly López Montaño	Unidad Administrativa	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Albino Rodríguez	Seefe de Oficina	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Miguel Eduardo Torres Echavarría	Técnico	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]





Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Villa de Zaachila

Fecha 01 de marzo de 2022

Hora: 12:00

Lugar: sala de juntas de la SESECC

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo	Firma
--------	-------	----------	--------	-------

ARRA. VILFRANCO CRUZ BUTISARRA 2	COMUNICADOR MUNICIPAL			
-------------------------------------	--------------------------	--	--	--

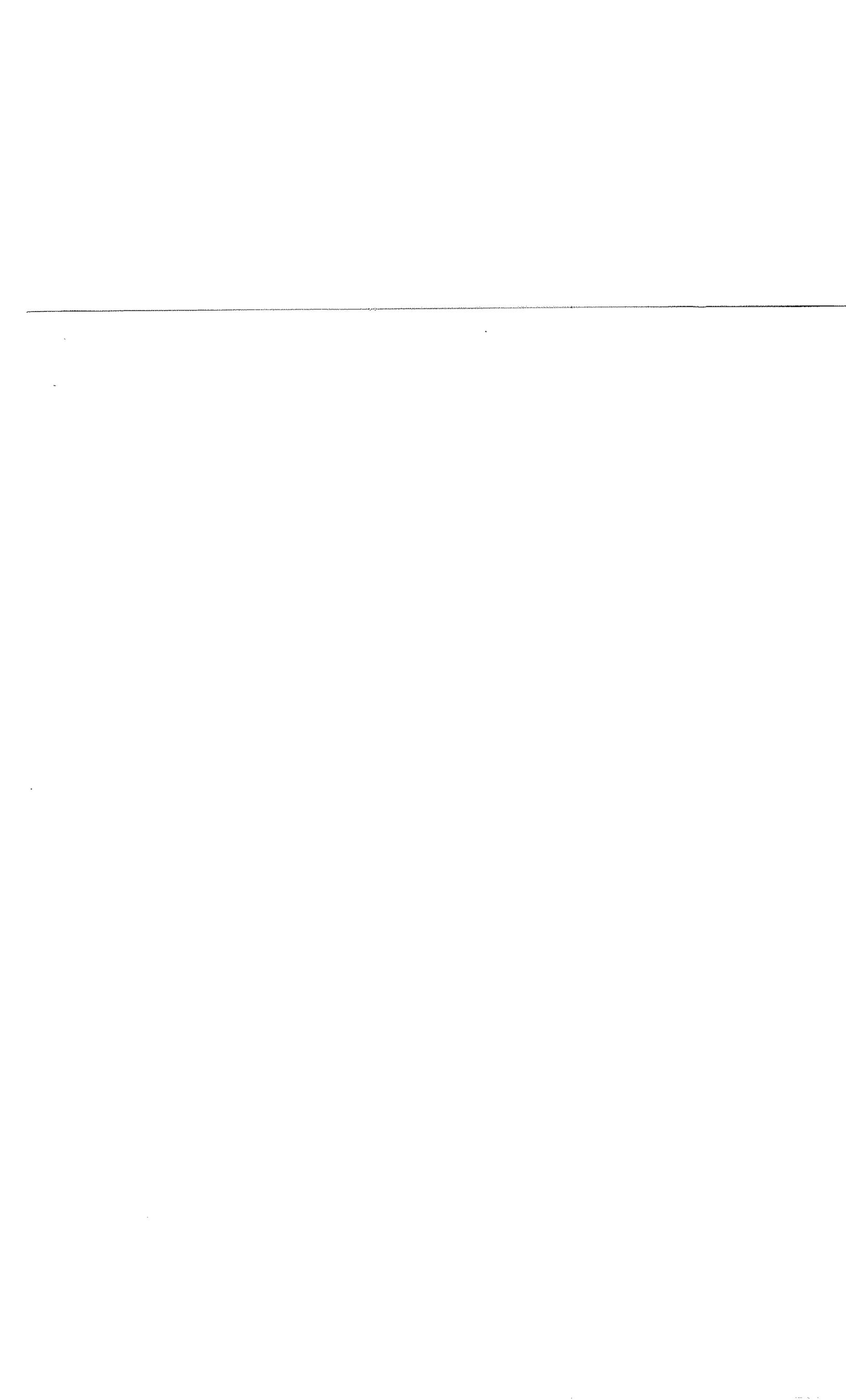
Lic. Edmarina Padeco	Secretaria			
----------------------	------------	--	--	--

JOEL HOCIO CASTE- LLANOS SIGO. Zacate del Carmen Sancho Lopez	COORDINADOR P.A. TAFORNA DI- GITAL Y VISU- ALIZACIÓN INTERINST. Departamento de Capacitación	10		
--	--	----	--	--

Franco Luis Amos	SEFE DE DEPARTAMENTO DE INICIACIONES ADMINISTRATIVAS	3		
------------------	--	---	--	--

Felix Joel Zacate Juvenal	Técnico en sistemas			
---------------------------	------------------------	--	--	--

JOSE ESTEBAN POLANCO GUZMAN	SECRETARIO TECNICO			
--------------------------------	-----------------------	--	--	--





Reunión de trabajo con Autoridades del Municipio de Villa de Zaachila.
Fecha 01 de marzo de 2022

Horas: 12:00 hrs.
Lugar: Sala de juntas de la SESECC

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maria de Jesús García	Coordinadora de la Unidad de Vigilancia y P.P	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Margely López	Unidad Administrativa	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Aberto Rodríguez	jefe de Recursos Materiales	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
José Capetillo Bernal	Técnico.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Esteban Carrero Jaquez	Técnico administrativo	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Miguel Eduardo Jasso Edmundo	Técnico	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

